

PETITORIO

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

04 023660 00

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicacion : 04023660 00000000 Folios: 8
Fecha (AMD): 2004-03-15 16:49:22
Tramite : 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE

2000-3

①



Patente de Invención.

SOLICITUD DE:



Patente de Modelo de Utilidad.

②

SOLICITANTE
(71)

Nombre: CÉSAR GIOVANNI ALVAREZ

Dirección: TV 80 F + 69-11 SUR-BOLIVAR

Teléfono: 7766120

E-mail: cesargott@yahoo.com.mx

Domicilio: TV 80 F + 69-11 SUR BOLA

(BOGOTA)

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Número 79.708.234

BTÁ

③

REPRESENTANTE
O APODERADO
(74)

Nombre:

Dirección:

Teléfono:

Fax:

E-mail:

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☐ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Número _____ TP _____

④

INVENTOR (ES)
(72)

Nombre: JULIO CÉSAR ALVAREZ

Dirección: TV 29 # 17C-37 (CALI)

Teléfono: 310-8421383

E-mail: cuchillosmalayos@yahoo.com

Domicilio TV 29 # 17C-37 (CALI)

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ Otro ☐

C.E. ☐

Número 19.155.664 BTÁ.

⑤

Título (54) HERRAMIENTA PARA PODA Y CORTE DEL FRUTO DE PALMA AFRICANA JOVEN

⑥

Clasificación Internacional (51) B26B 13/00

⑦

Prioridad

SI ☐

NO ☒

(33) País de Origen

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

⑧

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:

6 meses ☒

12 meses ☐

18 meses ☐

Otro ☐

⑨

Comprobante de pago No. 18121866

Fecha 04/03/2004

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

CÓMO DILIGENCIAR EL FORMULARIO

- Si faltara espacio en algún recuadro de este impreso, utilice hojas complementarias.
 - Los espacios sombreados corresponden a los requisitos mínimos que deben cumplirse para obtener fecha de presentación de la solicitud.
 - Si alguna casilla del formulario no fuera cubierta, se cruzará una línea oblicua.
1. **Solicitud de:** Únicamente se acepta una opción por cada solicitud. Debe marcarse en la casilla correspondiente si se trata de una solicitud de registro de Patente de Invención o Patente de Modelo de Utilidad.
 2. **Solicitante:** Es la persona natural o jurídica que está solicitando el registro. Debe indicarse: nombre, dirección, teléfono, fax o E-mail.
Identificación: Corresponde a la indicación del documento de identidad del solicitante, discriminando en la casilla correspondiente, si se trata de C.C. (cédula de ciudadanía), NIT (Número de Identificación Tributaria), C.E. (Cédula de Extranjería); u Otro (en caso de que la identificación del solicitante corresponda a un documento diferente a los anteriormente mencionados.)
Domicilio. Indicar el país o estado, departamento y ciudad.
 3. **Representante o apoderado:** En este espacio debe indicar el nombre del representante legal cuando se trate de una persona jurídica si no se está actuando a través de apoderado y deberá acreditarse tal calidad. Si se actúa a través de apoderado, debe indicarse el nombre del abogado que adelantará la actuación administrativa y anexar poder. Si la solicitud la adelanta una persona natural sin apoderado, no debe diligenciarse esta casilla.
 4. **Inventor:** Nombre y Apellido. (Debe ser una persona natural).
 5. **Título de la invención:** Es el nombre de la invención. Debe definir en forma breve y precisa el objetivo de la invención de tal manera que permita ubicar al lector en el campo tecnológico a que pertenece la invención. El título debe estar acorde con la descripción y reivindicaciones, no debe referirse a marcas ni nombres comerciales.
 6. **Clasificación Internacional:** Este espacio se deja en blanco para ser llenado por la entidad.
 7. **Prioridad:** Si el solicitante ha presentado inicialmente una solicitud en otro país para este mismo objeto, puede reclamar o reivindicar prioridad de esta solicitud, siempre y cuando la presentación se haga dentro del año siguiente a la primera presentación.
 8. Indicar el tiempo en el que se desea que se publique la solicitud.
 9. **Comprobante de pago:** Referenciar el número y fecha del recibo de pago de la tasa establecida. Este comprobante deberá anexarse.
 10. **Anexos:** Deben marcarse con una X las casillas correspondientes a los documentos que acompañarán la solicitud. Para el diligenciamiento ver revés de la siguiente hoja.
 11. **Firma:** Si se actúa a través de abogado la firma deberá ser la del apoderado; si actúa directamente una persona jurídica la firma deberá ser la de su representante legal y si actúa directamente una persona natural ésta deberá firmar la solicitud.

IMPORTANTE:

Si no es especialista en la materia, le recomendamos:

Consultar la normatividad relacionada con este trámite en www.sic.gov.co o en la Biblioteca de la SIC, carrera 13 No. 27-00 piso 5 de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m, jornada continua.

Leer detenidamente los folletos y los instructivos para el diligenciamiento de los formularios.

Una vez radicada la solicitud, informarse permanentemente sobre el estado de su trámite y, si es del caso, contestar dentro del término los requerimientos notificados según las disposiciones legales vigentes.

3
2

10

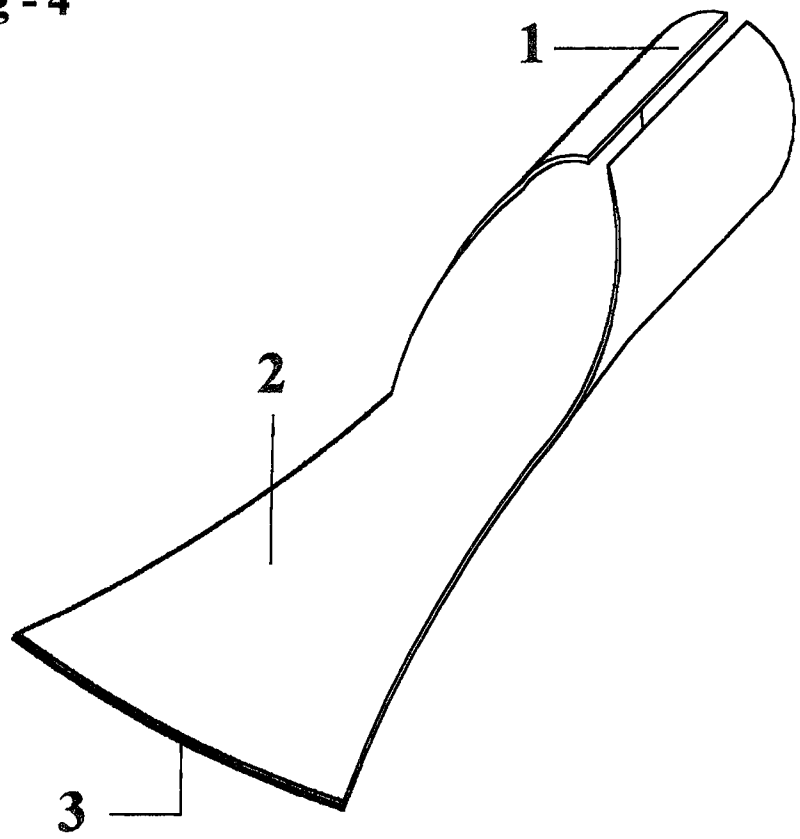
ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☐ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Descripción de la invención.
- ☒ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☒ Arte final 12x12.

11

FIGURA CARACTERÍSTICA:

fig - 4



12

NOMBRE: CÉSAR GIOVANNI SUAREZ

FIRMA: CÉSAR GIOVANNI SUAREZ

C.C. 79.762.274 T.P.
BTA.

CÓMO PRESENTAR LOS ANEXOS

10. Dibujos, planos y figuras. Los dibujos, planos, figuras y representaciones gráficas tienen como finalidad contribuir a una mejor comprensión y divulgación de la invención, por lo tanto deberán tener ciertas características:

- a) Deben tener una relación directa con la descripción.
- b) Deben permitir visualizar las formas de ejecución descritas.
- c) La relación entre la descripción y los dibujos se debe hacer por medio de signos de referencia que se encuentren en ambos elementos y guarden una correspondencia.
- d) Si dentro de la descripción han sido mencionadas algunas figuras necesariamente deben ser incluidas.
- e) No deben incluirse figuras o dibujos que no se encuentran descritos.
- f) No deben ser realizados a mano alzada.
- g) No deben aparecer símbolos o números no mencionados en la descripción.
- h) No deben incluir textos o letreros.

Los diagramas esquemáticos y de flujo así como las fórmulas químicas o matemáticas que no sean mecanografiadas o impresas dentro del texto de la descripción, se consideran dibujos.

Las gráficas, figuras y dibujos de que trata la Decisión 486, deberán ser elaboradas siguiendo las reglas del dibujo técnico con tinta negra indeleble, numeradas individual y consecutivamente, y presentadas exclusivamente en papel tamaño oficio por una sola cara, sin la inclusión de marcos en su contorno.

Unidad de invención. Cuando un grupo de invenciones es reivindicado en una misma solicitud, el requisito de unidad de invención de conformidad con el artículo 25 de la Decisión 486, se cumplirá sólo si existe entre estas invenciones una relación técnica especial que contribuye a enlazar como un todo el objeto de la invención, con características que sólo pueden ser obtenidas en su conjunto.

Descripción. Para que la descripción divulgue la invención de manera clara y completa para su comprensión deben utilizarse términos técnicos reconocidos en el ámbito técnico correspondiente, si son términos técnicos poco conocidos se deben definir correctamente.

En la descripción no será adecuado el uso de nombres propios o marcas registradas o similares para designar productos.

Solicitudes biotecnológicas. En relación con las solicitudes de patentes en áreas biotecnológicas que se refieren a secuencias de nucleótidos o aminoácidos, la solicitud debe contener una lista de éstas, la cual debe presentarse de manera separada a la descripción y llevar el título "LISTADO DE SECUENCIAS". A cada secuencia divulgada se le asignará un número de identificación descrito como "SEQ ID NO." (Estándares de presentación de listados de secuencias de aminoácidos. Circular PCT 633/PCIP2314, Noviembre 12 de 1997 OMPI). El número de secuencias deberá indicarse en el listado.

En la descripción y en las reivindicaciones, las secuencias se indicarán por su número de identificación.

Las secuencias corresponderán a una secuencia de nucleótidos, una secuencia de aminoácidos o una secuencia de nucleótidos junto con su correspondiente secuencia de aminoácidos según sea el objeto de la invención.

Capítulo Reivindicatorio. Las reivindicaciones deben ir numeradas consecutivamente en números arábigos. Para mayor claridad, las reivindicaciones deben constar de dos partes: Un preámbulo y una parte característica. El preámbulo define el objeto de la invención y sus características técnicas, indicando aquello que forma parte del estado de la técnica. La segunda parte, se refiere a las características técnicas del producto o procedimiento que se desea proteger y debe ir precedida de la expresión "caracterizada por" u otra similar.

Una reivindicación independiente debe contener todas las características esenciales de la invención. Toda reivindicación independiente puede ir seguida de una o más reivindicaciones dependientes que hagan referencia a los modos concretos de realización de la invención.

Una reivindicación dependiente contiene todos los elementos de la reivindicación de la que depende y debe hacer referencia a dicha reivindicación y precisar a continuación las características técnicas adicionales que se quieren proteger.

Aun cuando las reivindicaciones deben ser congruentes con la descripción, no es adecuado hacer referencias a la descripción y a los dibujos, si los hubiere, a menos que sea absolutamente necesario. No obstante, con el fin de dar claridad a las reivindicaciones las referencias de los dibujos deberán ir entre paréntesis.

Con el fin de definir la materia que se desea proteger mediante la patente, las reivindicaciones deben ser claras y concisas, no deben definir la invención mediante los resultados que se quieren obtener, y no deberán contener expresiones ajenas al propósito de fijar las limitaciones del privilegio que se desea obtener, ni opiniones personales de tipo comparativo tales como "más ventajoso que" o "más económico que".

Cuando la invención sea un producto químico debe definirse por su fórmula química.

11. Figura Característica: Para efecto de la publicación, los dibujos que sean necesarios deberán presentarse en dos ejemplares de tamaño de 12x12 cm., cumpliendo con las condiciones para ser reproducidos por medio de scanner o ser digitalizados para su correspondiente publicación.

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 04 - 21.470
FECHA : MARZO 15 DE 2004

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
CESAR ALVAREZ	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	18121866	04/03/2004	248,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	
		5 TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE UTI	248,000.00
		TOTAL :	\$ 248,000.00

SON: DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicacion : 04023660 00000000 Folios: 8
Fecha (ARM): 2004-03-15 16:49:22
Tramite : 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

HERRAMIENTA PARA PODA Y CORTE DEL FRUTO DE PALMA AFRICANA JOVEN

Resumen

Herramienta para el corte manual de fibra vegetal a manera de pala pequeña construida en acero SAE 5160 y filo con una dureza comprendida entre 54 y 57 H.R.C., especialmente concebida para la poda de hojas y corte del fruto de palma africana menor a cuatro metros de altura.

Descripción

Se presenta una herramienta de corte manual agrícola diseñada para la poda de las hojas y corte del fruto de palma joven (no mayor a cuatro metros de altura), la cual nace de la experiencia adquirida en la fabricación de la herramienta llamada "cuchillo malayo" (usado en el corte del fruto de palma adulta) y en la observancia de la necesidad del gremio palmero por una herramienta de corte tan versátil y eficiente como el cuchillo malayo pero para palma joven.

Para el corte de esta palma joven el gremio palmero se adaptó a algunas herramientas agrícolas existentes en el mercado, tales como el llamado "palín" el cual es una pala angosta (alrededor de 200 mm de ancho), originalmente diseñada para remoción de suelo y/o corte de raíces de malezas, y el llamado "barretón" herramienta que en su parte inferior es similar a la pala de una barra (la cual presenta anchos que varían de 60 mm hasta 120 mm aproximadamente) y en su parte superior posee un orificio tubular para recepcionar el cabo. Esta herramienta fue diseñada para horadar el suelo en labores de siembra y ahoyado.

Cada una de estas herramientas presentan desventajas que se señalan así:

El palín: generalmente debe recortarse para adaptarlo a las distintas edades de la palma; anchos que fluctúan entre los 70 y 180 mm aproximadamente. Por ser fabricado en lámina de acero con calibres que oscilan entre 16 y 14, carece de la consistencia necesaria para soportar el esfuerzo que se genera en el apalancamiento que se requiere para sacar la hoja o el racimo de la planta, lo cual genera fatiga de material en la base del palín y posterior fractura. No obstante ser una lámina delgada, esta herramienta debe ser afilada permanentemente ya que la dureza del filo de esta herramienta es insuficiente para el corte de la fibra vegetal de la hoja y el pedúnculo de la palma ya que estos tejidos son duros y abrasivos; al punto de que el operario encargado del corte - o cortero - invierte mucho tiempo en afilar esta herramienta, desventaja que se suma al hecho del costo que se genera por el uso de limas triangulares manuales las cuales pueden durar solo tres o cuatro días en trabajo intensivo. Ambos aspectos suponen una pérdida de eficiencia en el trabajo del cortero y mayores costos de operación.

El barretón: a diferencia de la anterior es una herramienta robusta y consistente pero sus anchos de trabajo (máximo 120 – 130 mm) no cubren la gama de anchos requerida para la poda y cosecha de la palma joven. Además, la dureza de su filo es parecida a la del palín con los inconvenientes que eso genera y que fueron anteriormente señalados.

De todo esto se deduce que el gremio palmero ha carecido de una herramienta específicamente hecha para sus necesidades en este campo.

Se subraya el hecho que las durezas de los filos generados a estas herramientas (en un rango que va de 47 a 50 H.R.C) son para su oficio original y no para el corte del fruto de palma africana. Además del tratamiento metalúrgico, la dureza del filo en estas herramientas proviene del tipo de acero en el que están fabricadas: aceros al carbono SAE 1045 y SAE 1060 comúnmente. Como tal, estas herramientas son excelentes para el

propósito original con el cual fueron creadas, pero a la luz de estas consideraciones, no muy adecuadas para el corte del fruto y poda de palma joven.

Al tenor de lo anterior, se presenta esta herramienta para el corte de fibra vegetal, especialmente adaptada para la poda de la hoja y el corte del fruto de palma africana joven, la cual se describe a continuación con ayuda de las figuras anexas a esta solicitud:

En su parte superior (véase Fig. 1) la herramienta consta de un receptáculo tubular u "ojo" (1) de aproximadamente 32 mm de diámetro interior y 45 mm de diámetro exterior el cual no se encuentra cerrado completamente con el fin de permitir pequeños ajustes en la colocación del cabo de madera o de metal correspondiente. La longitud de este receptáculo tubular es de 75 mm para la debida colocación del cabo (véase Figs 2, 3 y 4).

Luego del ojo se presenta una zona plana (véase Figs 2, 3 y 4) que corresponde al cuerpo de la herramienta (2) cuya longitud aproximada es de 210 mm, la cual es angosta cerca al ojo y se va ensanchando hasta la parte terminal de forma similar a un hacha convencional. La parte terminal de esta herramienta corresponde a la zona de corte o filo (3) la cual presenta una longitud variable con dimensiones que van de 70 a 180 mm lo que dependerá del grosor de cada palma en particular (véase Figs 3 y 4).

En su vista lateral (Fig 3) el cuerpo de la herramienta (2) finaliza en forma de cuña y en filo cerrado.

Como se observa en la Fig 2, la zona de corte es delgada para facilitar la penetración de la herramienta en la fibra vegetal correspondiente.

La herramienta propuesta presenta un gran parecido en su forma con el barretón. Sin embargo, se anota que su fabricación debe hacerse en un acero especial SAE 5160, lo cual marca una diferencia sustancial respecto a otras herramientas del mercado, las cuales están hechas en acero al carbono (SAE 1045, SAE 1060). Esta diferencia implica una mayor tenacidad y la generación de una mayor dureza en el filo lo cual se constituye en el principal atributo de la herramienta propuesta. Mientras la dureza del filo de las herramientas de corte existentes está en el rango de 47 a 50 H.R.C., la herramienta propuesta está en un rango que va de 54 a 57 H.R.C. Esta diferencia implica mayor durabilidad, menores costos en el afilado y ganancia de eficiencia en el trabajo del cortero. En este caso, el tipo de material en el que esta hecha la herramienta marca una serie de ventajas técnicas que no se tendrían si solo se considerara el diseño de la herramienta per se.

Capítulo reivindicatorio

Se reivindica

1. Una herramienta para el corte de fibra vegetal, especialmente adaptada a la poda de la hoja y corte del fruto de palma africana joven (menor a 4 metros) caracterizada por un cuerpo tubular en su parte superior para permitir su acople a un cabo y una zona plana angosta en la zona del ojo que se va ensanchando hasta la zona del filo.
2. Una herramienta para el corte de fibra vegetal, especialmente adaptada a la poda de la hoja y corte del fruto de palma africana joven (menor a 4 metros) de acuerdo a la reivindicación 1 caracterizada porque su fabricación es en acero SAE 5160.
3. Una herramienta para el corte de fibra vegetal, especialmente adaptada a la poda de la hoja y corte del fruto de palma africana joven (menor a 4 metros) de acuerdo a las reivindicaciones 1 y 2 caracterizada porque su dureza en el filo varía entre 54 y 57 H.R.C.

REQUISITOS NECESARIOS PARA PRESENTACION Y AGILIZACION DEL TRAMITE

	USUARIO	RADICADOR
PATENTE DE INVENCION	()	()
<u>MODELO DE UTILIDAD</u>	()	()
- Indicación de que se solicita la concesión de una patente.	()	()
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que se presenta la solicitud.	()	()
- Descripción de la invención.	()	()
- Dibujos de ser estos pertinentes.	()	()
- Comprobante de Pago de las tasas establecidas.	()	()

COMPLETA () INCOMPLETA ()

DISEÑO INDUSTRIAL ()

- Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial	()	()
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud.	()	()
- Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del Material que incorpora el diseño.	()	()
- Comprobante de pago de las tasas establecidas	()	()

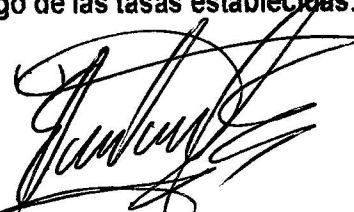
COMPLETA () INCOMPLETA ()

ESQUEMA DE TRAZADO ()

- Indicación de que solicita el registro de un Esquema de trazado.	()	()
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta La solicitud.	()	()
- Representación gráfica del esquema de trazado	()	()
- Comprobante de pago de las tasas establecidas.	()	()

COMPLETA () INCOMPLETA ()

Firma Responsable:



SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 04023660 00000000 Folios: 8

Fecha:

Fecha (AMD): 2004-03-15 16:49:22
Tramite : 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá DC

Folio 10

Señor
CESAR GIOVANNI ALVAREZ ABRIL

Oficio No.
04408

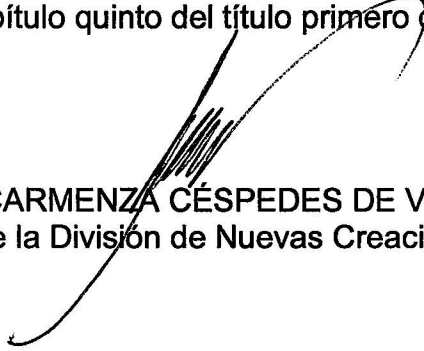
REFERENCIA:	Radicación No.	04-23660
	Trámite	003
	Evento	001
	Actuación	416
	Folios	002

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, aplicable a las patentes de modelo de utilidad por disposición del artículo 85 de la misma Decisión, se le comunica que:

- Aclarar si el inventor es a la vez solicitante, en el caso de que el inventor sea diferente del solicitante debe allegar copia del documento en que consta la cesión del derecho a la patente otorgado por el inventor al solicitante o a su causante (art. 26-k, Dec 486/2000).
- Teniendo en cuenta lo anterior si se va a modificar la solicitud debe presentar el formulario para tal fin con el pago correspondiente.

En cumplimiento del artículo 39 de la Decisión 486, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión, se le requiere para que dentro del término de un (1) mes siguiente a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Unica No.10 de 2001.


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

29 ABR 2004

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de fecha Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10

Commutador: 382 0840

Fax: 350 5220

E-mail: info@sic.gov.co

www.sic.gov.co

Bogotá, D.C., Colombia